

BOLETIN

DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA.

La INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Hotel de la *Institución*.—Paseo del Obelisco, 8.

El BOLETÍN, órgano oficial de la *Institución*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las españolas, y aspira á ser la más variada.—Suscripción anual: para el público, 10 pesetas: para los accionistas y maestros, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 0,50. Se publica dos veces al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la «Correspondencia».

AÑO XIV.

MADRID 28 DE FEBRERO DE 1890.

NÚM. 313.

ANDRADE CORVO.

La *Institución* tiene que lamentar la pérdida de uno de sus más ilustres profesores honorarios, recientemente fallecido en Lisboa: el popular literato y político portugués João de Andrade Corvo.

Los lectores del BOLETÍN conocen ya los rasgos fundamentales de su biografía, publicada en el número 129 (5 de Julio de 1882). Nació Andrade Corvo en Torres Novas en 30 de Enero de 1824. En 1843 terminó sus estudios de ingeniería militar, obteniendo el grado de teniente de este arma, al mismo tiempo que proseguía los de medicina. En 1844 fué ya nombrado profesor de botánica en la Escuela politécnica de Lisboa, cargo al que añadió en 1853 el de catedrático de economía rural en el Instituto agrícola.

Su talento brillante y claro y el carácter enciclopédico de sus aficiones, le hicieron distinguirse en todos los ramos de la literatura, desde la novela (como *Un anno na corte*) y el drama (*D. Maria Telles*, *Um couto ao serão*, *O astrologo*), hasta las monografías científicas sobre temas de ciencias naturales á que tenía gran vocación. En este orden pueden mencionarse la *Memoria sobre las enfermedades de la vid en Madera*, un *Estudio económico é higiénico sobre el cultivo del arroz* y el *Informe* sobre la sección de agricultura de la Exposición universal de Paris de 1855, en la que fué miembro del jurado internacional.

Pero donde mayores servicios rindió á su patria y á la humanidad entera fué en su gestión administrativa, desde los varios importantes cargos á que la política hubo de elevarlo. En 1866 desempeñó la cartera de Obras públicas, refundiendo y ampliando la legislación agrícola, industrial, comercial y bancaria, en armonía con las teorías más liberales y con las aspiraciones más nobles de la opinión, concediendo á las sociedades anónimas, las de socorros mutuos, las compañías industriales y los bancos, la independencia que por ley natural les corresponde, extendiendo además la red de ferrocarriles y carreteras y promoviendo la desecación de pantanos y terrenos insalubres.

En 1871 ocupó el Ministerio de Negocios extranjeros, desempeñando sus funciones con discreción suma, y en 1872 pasó al de Marina y Ultramar. En él realizó una de las obras que más enaltecen su nombre: la abolición de la servidumbre de los negros en las posesiones portuguesas y la extinción del tráfico de los *culis* chinos en Macao. A la vez, y mediante un empréstito bien acogido, aumentó la marina de guerra con algunos buques de gran porte como el acorazado *Vasco da Gama*, dos corbetas y cuatro cañoneros. Intervino también como ministro en la celebración del tratado de *Lourenço Marques*. Después fué embajador de Portugal, en varias naciones, entre ellas España.

Contra lo que pudiera creerse por esta larga serie de reformas é iniciativas liberales, Andrade Corvo pertenecía al partido conservador, en el cual figuran muchos de los políticos portugueses de ideas más radicales.

Ha muerto siendo consejero de Estado, general de ingenieros, vocal de la sección permanente del Consejo superior de instrucción pública, Director de la Escuela politécnica de Lisboa y miembro de la Real Academia de Ciencias y de otras extranjeras.

Fué su vida la de un inteligentísimo y activo trabajador que puso sus altas cualidades al servicio de su país, á cuyo progreso ha contribuído de un modo imperecedero; sin que las pasiones políticas con que en su larga carrera ha tenido que luchar, fuesen parte á desviarlo de la intención patriótica y elevada de todos sus actos administrativos, ni del cultivo, nunca olvidado, de las ciencias y la literatura.

SUMARIO.

Necrología: Andrade Corvo.

PEDAGOGÍA.

El libro de M. Daryl sobre la educación física, por D. A. Buylia.—Fundamentos racionales de la libertad de enseñanza, por D. P. Dorado Montero.

ENCICLOPEDIA.

Notas sobre la historia romana, por D. J. de Caso.—Sobre la opinión pública, por D. A. López Selva.

INSTITUCIÓN.

Libros recibidos.—Correspondencia.

PEDAGOGÍA.

EL LIBRO DE M. DARYL

SOBRE LA EDUCACIÓN FÍSICA

(FRAGMENTOS DE UN ESTUDIO),

por D. A. Buylia,

Profesor en la Universidad de Oviedo.

(Conclusión) (1).

XIII.

Dedica M. Daryl el capítulo XVII de la *Renaissance physique* al *tiro nacional*. Esta frase trae inmediatamente á la memoria las famosas asociaciones de tiradores suizos, austriacos, italianos, franceses, ingleses, que realizan maravillas de destreza en la puntería en esos magníficos certámenes que se celebran anualmente en las grandes capitales, y que son motivo de esplendorosas fiestas en donde brilla en toda su intensidad y amplitud el más acendrado patriotismo, haciendo germinar este hermoso sentimiento en los niños, excitando el sacro fuego en los jóvenes, y produciendo simpática emoción en los viejos al contemplar en los que les suceden aquel amor al país de que ellos han dado las pruebas que acreditan gloriosas cicatrices.

Nada más precioso que la paz universal; nada más humano, en el verdadero sentido de esta palabra, que la fraternidad, la solidaridad entre los hombres. Pero mientras haya ambiciones desordenadas, envidias nacionales explotadas con fruición por quienes cifran la conservación de una dinastía en repetidos golpes de fuerza, la patria puede estar en peligro, y es preciso contestar al hierro con el hierro y al fuego con el fuego; por eso se agota el ingenio hoy en inventar medios de ataque y de defensa que asombran por su originalidad y anonadan por los inmensos gastos que exigen. Puede decirse que al servicio de las artes de la guerra se ha puesto cuanto las ciencias matemáticas, naturales y mecánicas

han producido desde hace mucho tiempo; los instintos de ciertos animales, la navegación aérea, la navegación submarina, el enorme poder de los explosivos, todo, todo se ha acumulado para vencer al enemigo. ¿Qué extraño es, pues, que en aquellos países, que por su situación, por sus tradiciones ó por otras circunstancias, se encuentran en constante peligro de lucha armada internacional, se fomente y propague como juego de gran utilidad el *tiro nacional*? Si la lucha cuerpo á cuerpo puede en ciertos casos ser muy necesaria para librarnos del ataque inopinado de un ladrón, de un asesino, y por lo tanto es conveniente ejercitarse en ella desde la niñez, tampoco cabe poner en duda, por desgracia, la palpable utilidad del manejo de las armas de fuego, que determina una segura superioridad en el ejército que lo posee; y como este lo forman, en los momentos en que pelagra la dignidad ó la existencia material de una nación, todos los ciudadanos, es visto que cuanto interés se ponga en adiestrarlos en tal ejercicio, ha de redundar en bien de la patria.

También cree M. Daryl que el tipo de las sociedades de tiro se encuentra en Inglaterra. «La Gran Bretaña—dice—posee en su *National Rifle Association* el más perfecto »modelo del género. Fundada en 1839 por »algunos oficiales de cuerpos de voluntarios »que acababan entonces de formar, no ha »dejado desde entonces de aumentarse, de »desarrollarse y de perfeccionarse. Es hoy »una institución verdaderamente nacional, »con reglamentos lentamente elaborados, con »hábitos basados en la experiencia, y con re- »cursos importantísimos. Aunque haya con- »servado su carácter de asociación libre, da »leyes, no solamente á los concursos de tiro »de la metrópoli, sino á los de Australia, Ca- »nadá y otras colonias.

»Todos los tiradores serios del mundo bri- »tánico toman parte en las pruebas anuales de »Wimbledon, ya de modo directo, ya debida- »mente representados. Estas pruebas se pre- »paran por vía de selección local; desenvuel- »ven un espíritu de emulación de los más ar- »dientes, y dan resultados tan maravillosos, »que es preciso ser testigo de ellos para creer- »los posibles. Así se concibe, por ejemplo, que »la mayoría de los concurrentes (y se cuentan »por millares) pongan de ordinario *todas sus »balas* en el blanco, á 200, 300, 500 y 800 »metros, y que sea preciso, para clasificarlos, »establecer los más delicados sistemas de com- »probación.»

Después de describir el escritor francés con todos sus detalles la variedad de los tiros, sin olvidar algunos difícilísimos y muy curiosos, traza del espectáculo que ofrece el campo de experiencias un cuadro, que por su viveza y color local transcribiremos.

«Nada tan curioso y animado como la gran

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN.

»pradera de Wimbledon durante la *soirée* del
 »concurso que se verifica en el mes de Julio.
 »Esta pradera es lo que se llama en Inglaterra
 »un *common* ó campo comunal, en el territo-
 »torio de Wimbledon al SO. y á 15 km. de
 »Londres. Se llega por ferrocarril hasta la es-
 »tación del pueblo, separada del campo de
 »tiro por una distancia de 2 ó 3 millas. Un
 »tranvía lleva al viajero al campamento, por-
 »que se trata de un verdadero campamento,
 »una ciudad de tela y madera erigida mien-
 »tras dura el certamen. Los miembros de la
 »asociación entienden, con razón, que para
 »facilitar á los tiradores de las provincias y
 »de las colonias el viaje, es preciso reducir al
 »mínimum los gastos de traslación y estancia
 »en Londres. Se solicita, pues, el concurso de
 »las compañías de caminos de hierro para
 »obtener precios reducidos; se acude á los
 »almacenes del Estado para que faciliten
 »tiendas y objetos de campamento y raciones
 »militares á precio de coste, y los voluntarios
 »que vienen de Escocia, y hasta del Canadá,
 »pueden de este modo, á condición de adop-
 »tar el régimen militar, pasar unos días, con
 »pocos gastos, á las puertas mismas de la me-
 »trópoli; y aun estos pequeños dispendios
 »suelen ser suplidos por los cuerpos de volun-
 »tarios, lo cual constituye un motivo más de
 »emulación y de atractivo. Allí se ven tipos
 »curiosos de escoceses con las piernas al aire
 »y la barba inculta, muy pagados de su belle-
 »za varonil, bajo el enorme *Tom O'Shanter*
 »que cubre su cabeza; voluntarios de todos
 »colores, cazadores de todos los calibres con-
 »fundidos entre la multitud abigarrada de
 »*sportsmen*, de oficiales, de señoras con *soclet-*
 »*tes* veraniegas, que siembra de notas vivas
 »el verde tapiz del *common*; los restaurants
 »y los establecimientos de bebidas pululan,
 »sin contar con las barracas que contienen
 »exposiciones especiales de armas y de objetos
 »de equipo; en las glorietas se instalan las mú-
 »sicas militares; al borde de la pradera se
 »despliegan en largas filas tiendas con flotan-
 »tes pabellones, con sus cocinas al aire libre,
 »con sus portieres provisionales, con refina-
 »mientos de elegancia y de *comfort*, como si
 »hubiera verdadero deseo de competir en ins-
 »talaciones *caseras*. El espectáculo es curioso
 »y muy digno de ser contemplado, muy ins-
 »tructivo sobre todo.»

XIV.

Tiene, en cierto modo, el capítulo siguiente de *Renaissance physique*, bastante relación con el que dedica su autor al *tiro nacional*, puesto que se ocupa en él de *Una educación militar en Prusia*.

Si bien no tan *pedagógico* este estudio como los anteriores, es de sumo interés, sobre todo para los lectores franceses, entre los que,

por desgracia, habrá de mirarse todavía du-
 rante mucho tiempo, como cosa de gran im-
 portancia, todo lo que tienda á formar solda-
 dos valerosos y fuertes. Era natural que
 M. Daryl fuera á buscar este tipo en la na-
 ción *militar* por excelencia, en Alemania,
 que si tiempo atrás puede haber sido llamada
 con propiedad la *cabeza pensante* de Europa,
 desde hace algunos años, sin perder del todo
 aquella su hegemonía científica, parece com-
 placerse en que se la tenga por modelo en la
 organización del ejército.

Compromete en esta empresa, ciertamente,
 las fuerzas vivas del país, sujetando á un lar-
 go aprendizaje á la juventud en los mejores
 años de su vida, cuando de seguro sería más
 útil á su patria en las faenas esencialmente
 pacíficas de la ciencia, del arte, de la indus-
 tria, y esquilma al contribuyente, necesitado
 como se halla el Estado de una enormidad de
 medios pecuniarios para reformar constante-
 mente el armamento y dotar al país de los
 elementos de defensa más perfeccionados, con
 lo cual causa grave perjuicio al desenvolvi-
 miento económico de la nación, y lo que es
 aún peor, hace que penetre hasta la médula de
 la sociedad alemana ese espíritu militar, que
 so pretexto de disciplina anonada la individua-
 lidad y mata toda iniciativa salvadora.

¡Ojalá que con este germanismo, que va pe-
 netrando, aunque parezca mentira, hasta en
 Francia, no se agosten aquellas características
 cualidades de libertad é independencia de la
 raza latina, que si alguna vez llegaron á com-
 prometerla en locas aventuras, han sido en
 muchas otras motivo de hazañas épicas!

Sin ir más lejos, en nuestro mismo país, tan
 apartado de todo pretexto de guerra, y al cual
 su historia moderna, sus circunstancias actua-
 les, su situación topográfica, colocan en una
 forzosa neutralidad, ha llegado la imitación
 alemana. Dígalo el Real decreto de 27 de Fe-
 brero del año pasado, creando cuatro colegios
 preparatorios militares con objeto de dar á
 los jóvenes la instrucción necesaria para in-
 gresar en la Academia general militar. Y por
 cierto que, para que la semejanza con la edu-
 cación militar prusiana sea perfecta, se con-
 signa en la exposición de motivos lo siguien-
 te: «Es muy conveniente, por otra parte, que
 »los que pretendan dedicarse á la honrosa
 »carrera de las armas, adquieran, desde sus
 »primeros años, los hábitos de orden y disci-
 »plina y el sentimiento del deber que pueden
 »inculcarse en un establecimiento de enseñan-
 »za militarmente organizado, donde á la par
 »que reciben la instrucción necesaria y se ha-
 »bitúan al estudio y al trabajo, se penetren
 »del espíritu de caballerosidad que debe exis-
 »tir en la distinguida corporación en que han
 »de ingresar, siendo necesario para conseguir-
 »lo sustituir las actuales Academias prepara-
 »torias por verdaderos colegios en que los

»alumnos, salvo contadas excepciones, están
 »sujetos al régimen interno, y donde puede
 »ejercerse de una manera inmediata y conti-
 »nua la benéfica y vigilante acción de los pro-
 »fesores.»

Así se cumplirá el *desideratum* de los militares á la prusiana; coger al niño desde la cuna, hacer de él, no un hombre, sino un *instrumento* para la guerra, y *educarlo* de tal modo, que se considere distinto de los demás que se dedican á otras profesiones, hasta llegar con el tiempo á crear una casta de *xay-trias* indos, aquí en la culta Europa.

Con este fin, al decir de M. Daryl, se han establecido en Prusia ya, desde Federico Guillermo, las escuelas de *cadetes* de Postdam, Culm, Whahlstadt, Bensberg, Ploeen y Oranienstein, en donde entran los niños apenas salidos de las manos de las mujeres, á los 10 ú 11 años, y en donde la disciplina áspera del regimiento, los ejercicios del campo de maniobras, y los estudios especiales, los convierten en oficiales prusianos, «que difieren verdaderamente de los demás hombres civilizados.»

XV.

Cierra la serie de sus estudios, el brillante escritor francés, con el capítulo XIX, que titula *La república genuinamente ateniese*, en el cual resume de un modo magistral cuanto en el libro ha dicho acerca de la educación física.

Bien puede decirse que este último cuadro no tiene desperdicio; por eso creemos que es preferible á un ligero extracto del mismo, hacer su traducción, para que el lector lo saboree con delicia, como lo ha hecho el que esto escribe; pues aunque algo, y aun algos, pierda la belleza de la frase al traducirse, todavía quedará íntegro el pensamiento del autor, que tiene un interés muy grande, para los que pertenecemos á las razas latinas, á más de que dará mejor idea del libro, que todo lo dicho hasta ahora.

Dice así:

«De esta reseña detallada de algunas costumbres escolares del extranjero, tratemos de deducir una filosofía. Vemos, en primer término, que el ejercicio y el reposo alternados son dos imperiosas necesidades del organismo humano; necesidades que es preciso satisfacer, so pena de alterar y de arruinar la salud del individuo.»

«Al principio y al fin de la vida, la precisión del reposo domina á la exigencia del ejercicio, hasta que en el viejo lo conduce, vía recta, á la muerte, reposo absoluto; pero en los primeros meses de la infancia, la necesidad del ejercicio muscular se manifiesta y va creciendo hasta la edad de la pubertad.»

«El movimiento incesante de los miembros en el niño, la intensidad superabundante de

la vida en los jóvenes, se manifiestan por una actividad muscular excesiva y continua, mostrando así al vivo la energía de esta necesidad, y las hermosas satisfacciones que son su consecuencia inmediata.»

«Todo el mundo debe estar convencido de cuánto contrarían estas ocasiones naturales de ejercicio las condiciones generales de la vida moderna. Cada nuevo descubrimiento de la ciencia, cada progreso de la industria, cada paso de la civilización, reduce de alguna manera el campo de la acción muscular, con los placeres y beneficios que de ella resultan para el sér humano.»

«Por eso el Estado está en la obligación de poner remedio á un orden de cosas tan peligroso para la salud pública, colocando el antídoto al lado del veneno, quiero decir, aumentando los recursos y las facilidades ofrecidas al ejercicio artificial, en proporción de los obstáculos que opone el progreso de las costumbres al ejercicio natural.»

«El establecimiento de una nueva vía férrea, de un tranvía, de una máquina de vapor, debería tener como correctivo la apertura de un nuevo campo de juegos, de un nuevo jardín público, la invención de un nuevo género de gimnástica atractiva.»

«Y esto, no solamente en las ciudades, sino también en los campos. El aldeano, como el obrero y el burgués, tienden de día en día á hacer menos esfuerzos musculares. Hace un cuarto de siglo, iba al mercado á pie con sus zapatos de los domingos colgados al extremo de un palo, para ahorrarlos; hoy va arrastrado por una locomotora, sin poner un solo músculo en acción. Como los demás, ha comprendido que el tiempo es oro; pero ni más ni menos que los otros, no ve claro que siendo toda fatiga física una imposición hecha en la caja de ahorro del vigor, es, recíprocamente, toda economía de trabajo una pérdida de valor personal.»

«Nuestros padres, más discretos que nosotros, procuraban que marcharan paralelamente la cultura corporal y la espiritual. En las escuelas establecidas por Carlo-Magno, los juegos violentos eran reglamentarios, como también el tiro de flecha, que es por sí sola una gimnasia completa. Los maestros de entonces procedían guiados tan solo por los datos de la experiencia, sin conocer la teoría de la verdadera vida animal; sin saber nada acerca de las funciones de la piel, de los riñones y de los demás órganos excretorios, de la nutrición, de la circulación y de la inervación. ¿Cómo calificar el triste estado en que la Francia de hoy deja vegetar á su juventud, conociendo, como debe conocer, las conclusiones de la fisiología moderna sobre tan importantes puntos?»

«¿No está demostrado que el ejercicio es el más activo promovedor y el excitante más necesario de la circulación de la sangre y de la

nutrición celular? ¿Que los pulmones como la piel (que viene á ser el pulmón de la periferia) alcanzan mayor energía y por consiguiente logran una intensidad doble ó triple en esos efectos, cuanto más grande sea el esfuerzo muscular? ¿Que el apetito, las buenas digestiones, el sueño reparador, la calma nerviosa, la plenitud de la fuerza y de la salud son incompatibles, sobre todo en seres jóvenes y ardientes, con la vida sedentaria y la reclusión?»

»¿Qué se juzgaría de un padre de familia que obligara á sus hijos á absorber cada día muchos gramos de ácido carbónico y de óxido de carbono?»

«Se le calificaría de envenenador ó de loco y los tribunales le darían á elegir entre el presidio y la camisa de fuerza.»

«Pues esto hacen con la más sana intención, de un modo indirecto y con todas las apariencias de legalidad, los que colocan á sus hijos en condiciones que permiten el almacenamiento y la cuidadosa reserva en sus tejidos de la mayor parte del ácido carbónico que se produce en sus funciones orgánicas.»

«La vida, reducida á su más sencilla expresión, debe ser considerada como una combustión que se opera en las profundidades íntimas del sér en todos sus elementos anatómicos.»

«Esta combustión exige alimentos variados, oxígeno, hidrógeno, ázoe y carbono. Produce desperdicios, verdaderas cenizas que el cuerpo debe expulsar, so pena de auto-envenenamiento. Una notable parte de aquellas, y no la menos tóxica, tiene por órganos excretores al pulmón y la piel. Su expulsión se efectúa de una manera muy activa por el ejercicio muscular, que obra á modo de *massage* natural.»

«Suprimid ó reducid este ejercicio muscular y la excreción será incompleta. El sér humano vegeta y se atrofia, porque se pudre, literalmente, en esta suciedad interna.»

«Al lado de este peligro, ya de por sí tan grave, la insuficiencia de la actividad muscular determina otros más considerables, si cabe. Destruyendo el equilibrio de la vida animal, la pereza física enerva la inteligencia, oscurece el sentido moral y produce dos tipos humanos casi tan miserables el uno como el otro: el obeso y el neurópata; el primero, invadido por los tejidos de reserva que no ha querido expulsar y saturado de grasa hasta los lóbulos cerebrales; el segundo, víctima inconsciente de una acumulación de fuerza nerviosa que no se gasta normalmente y que se traduce por las manifestaciones morbosas de la melancolía, la inapetencia, la cobardía y la afeminación.»

«La falta de ejercicio físico tiene pues derecho á la calificación de envenenamiento gradual. Es además una ponzoña que mina la vida en sus mismas fuentes y que altera, de-

generándola, no solo al individuo, sino á la raza.»

«Ahora bien, la concurrencia vital que es ley del mundo orgánico, pronuncia su inapelable sentencia: la raza que se debilita está condenada á desaparecer. Ahí está la historia, que confirma el dicho de Darwin.»

«Se podría rehacer sobre este tema un nuevo *Discurso sobre la historia universal*, y mostrar unos tras otros los pueblos, prosperando cuando cultivan los ejercicios del cuerpo, retrogradando y extinguiéndose en el momento en que los abandonan.»

«¡Felices aquellos que se apartan en sazón oportuna del peligro que les amenaza y con vigoroso empuje saben ganar el tiempo perdido! ¡Esto fué siempre privilegio de nuestra raza! ¡Ojalá que lo haya conservado!»

«En Francia, la decadencia física data de lejos. Es preciso, para encontrar sus orígenes, remontarse hasta el siglo xv, hasta las guerras peninsulares y hasta los matrimonios reales que introdujeron con la molición italiana el supuesto Renacimiento, bajo el cual se ahogó nuestro genio propio. No se podrá saber nunca con exactitud cuánto mal ha hecho á las letras, á las artes francesas y á la originalidad nacional, este contacto con una civilización de segundo orden, copia de una copia y débil reflejo de los imitadores neo-grecos. Acaso tuviera su valor y su razón sobre el terreno donde vió la luz; pero no por eso logrará quitarnos el eterno duelo por lo que hubiera llegado á ser, en la libre eflorescencia de su savia, la escuela de un Francis Villon, de un Clouet y de un Juan Foucquet...»

«No es este lugar propio para discutir estas cosas. Bástanos hacer constar, que desde el punto de vista de la condición física del pueblo francés, la influencia italiana ha sido desastrosa, y que salió emponzoñado de este contacto.»

«Lenta en un principio é insidiosa, en proporción á los obstáculos que le opuso durante largo tiempo la vigorosa sencillez de las costumbres rurales, la decadencia no alcanzó inmediatamente más que á las gentes de la corte y á las clases letradas. Se nota bien esto al final del último siglo, cuando el aldeano francés paseaba por Europa el pendón triunfante de su revolución; pero debía á su vez sufrir el contagio. Apenas libre de sus miserias y entrado en el derecho común, experimentó los primeros ataques del mal. Lo que los Médicis habían iniciado, lo que Mazarino había perseguido, los Bonapartes lo consiguieron con veinte años de sangrías, complicados con ochenta y dos de reclusión escolar.»

«¡Y el enfermo respira todavía...! ¡Y le queda todavía deseo de vivir...! Admirémonos, pero apresurémonos á dar la voz de alerta. Apenas queda tiempo para poner al servicio de su regeneración todos los recursos de la ciencia.»

«Sin salir del cuadro modesto de estos estudios, es preciso sacar de lo dicho algunas conclusiones.»

«La primera será inspirar á nuestros niños, á todos nuestros niños—los de la escuela primaria, como los del colegio y los del liceo—el hábito de estas dos *toilettes* indispensables, externa la una, la otra interna, el baño cotidiano y el ejercicio muscular.»

«La segunda es que este ejercicio, para que se practique con éxito, se hace necesario que sea una diversión, un recreo. Marcando nuestro ideal la supresión del internado, la reforma inmediatamente necesaria se reduce pues, en último análisis, á poner por todas partes al servicio de la población escolar terrenos para el juego al aire libre, con las dimensiones suficientes y provistos del material indispensable—pelotas, bolas, bolos, raquetas, etc.»

«Poco importa cual sea el juego que prefiera tal ó cual grupo de niños. Lo esencial es que este juego sea movido, que les obligue á correr, á saltar, á respirar con todo el pulmón, á poner en acción el mayor número de músculos disponible, que sea regulado y cortés y que se practique al aire libre. Si es de origen francés y lleva nombre francés, mejor que mejor.»

«Se incurre comunmente en el error de suponer, cayendo en una especie de superstición, cuando se trata de juegos ingleses, que su virtud es exclusiva y específica, que solo el *cricket* ó el *football* pueden dar los resultados apetecidos.»

«No hay nada de esto, y caer en este error es tomar la forma por el fondo. El *cricket* y el *football* son juegos excelentes, porque son vivos, interesantes y difíciles; pero no es pertinente atribuirles una eficacia superior á la de los antiguos juegos franceses de donde se derivan: no hay pues ni utilidad práctica, ni conveniencia nacional en tomarlos prestados de nuestros vecinos. A la provecísima edad de 80 años, Mr. Gladstone se encuentra bastante fuerte para abatir cada día una encina á hachazos. ¿Es acaso esto motivo suficiente para introducir este costoso *sport* en nuestras escuelas?»

«Seamos franceses: seámoslo con pasión, aun en las cosas pequeñas: seámoslo sobre todo en las grandes, como la educación de nuestros hijos, si queremos que Francia sobreviva en medio de las fieras que rugen á su alrededor. En lo más fuerte de la batalla que se está librando entre las industrias, las lenguas y las armas rivales, no hay concesiones baladí!»

«Si tuviéramos necesidad absoluta de modelos, podemos encontrarlos en la antigüedad, más nobles, más seguros, más impecables que del lado de allá de la Mancha.»

«Los griegos, que lo sabían todo, ó adivi-

naban lo que no sabían, llevaron la educación física más lejos que ninguna nación moderna. Ellos jugaban á los bolos, al disco, lanzaban la flecha, armaban el arco y tiraban la espada: conocían el arte de educar físicamente y de un modo tan portentoso á un puñado de hombres, que detenían á millones de sus enemigos; sus *corredores* anunciaban la victoria de Maraton casi tan deprisa como nuestros telégrafos; sus luchadores hubieran dado buena cuenta con todos los *prize fighters*; ganaban batallas navales al remo y tallaban en plena carne viva Hércules tan fuertes y tan hermosos como los mármoles de Fidias.»

«¿Y acaso les ha impedido esto dejarnos los más magníficos poemas en verso y prosa que haya jamás conocido la humanidad? ¿Por qué nuestros profesores y nuestros sabios, hartos de estos textos, ven la letra, pero no se dan cuenta de su espíritu?»

«¿Cómo no han comprendido aún que el hombre completo es el que puede, como Eurípides, escribir la *Ifigenia* con la misma mano con que acababa de ganar en los Juegos olímpicos la corona de los atletas? ¡Juegos olímpicos, he dicho! Es preciso que nosotros los tengamos.»

«No es bastante que la educación física entre de grado ó por fuerza en nuestros colegios, que sea profesada en nuestras escuelas normales, enseñada á los maestros desde mañana y elevada al rango que merece, el primero de todos. El músculo no escapará al injusto y peligroso oprobio que pesa sobre él, hasta el día en que la República francesa, verdaderamente ateniense, no se decida á concederle honores soberanos.»

«Yo me imagino, cada año, en la primavera, un gran concurso atlético, carrera, salto, bolos, natación, remo, al cual sean convocados delegados de todas las escuelas de Francia, por vía de selección regional. Yo veo á estos campeones luchar sucesivamente unos con otros en una serie de reuniones preparatorias que harían las delicias y la fortuna de París; después, progresivamente, un número de vencedores quedan solos en la liza para el esfuerzo final; y el día de la fiesta nacional, los triunfadores, recibiendo como premio en sesión solemne, delante de las tropas reunidas y de las grandes corporaciones, pensiones de viaje, diplomas de *agonetetas* ó jefes de juegos públicos, reducciones y dispensas del servicio activo en tiempo de paz.»

«Este espectáculo, acaso lo veamos algún día. ¿Por qué no este mismo año? Hay remedios que es preciso aplicar muy de prisa, cuando se nota su necesidad; pues que quizá retardándolos, no lleguen ya á tiempo.»

—

FUNDAMENTOS RACIONALES

DE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA,

por D. Pedro Dorado Montero,

Prof. auxiliar de Derecho en la Univ. de Salamanca.

(Continuación) (1).

III.

Podemos también considerar la enseñanza como una relación entre el que la da y el que la recibe; en cuyo respecto, nos incumbe estudiar la libertad á que tiene derecho, tanto en el uno como en el otro, tanto en el maestro como en el discípulo.

Por lo que al primero se refiere, llamaremos libre su enseñanza si se halla vivificada y animada por un sentido y espíritu amplios, de tolerancia y consideración con todas las doctrinas que no sean la que él profesa, sin animosidades ni odios, sin preocupaciones ni rencores contra quienes las sostengan; cuando la crítica que de ellas haga sea justa, científica, imparcial, honrada y digna, no desconociendo, ni alterando, á sabiendas, sus afirmaciones y principios; cuando no le mueva otro interés que el interés de la verdad y de la ciencia y solo á ellas se consagre y solo en su esfera se mueva.—¿Qué libertad es, por tanto, la que piden aquellos que condenan despiadadamente, anatematizan y proscriben, sin miramientos de ningún género y de un modo sistemático, cualquier teoría, cualquier principio no conforme con los que ellos sostienen, inspirándose para ello en la pasión de secta más que en criterios científicos, y rechazando muchas veces doctrinas que solamente conocen de nombre?

Aparte de esta exención de prejuicios que subyugan y esclavizan el entendimiento, de esta libertad que podemos llamar *interna* y que es la más esencial en el personal docente, necesita otra que bien podemos denominar *exterior* y que se corresponde, en cierto modo, con la *libertas a coactione* de los escolásticos: es la inmunidad que el profesor debe gozar en todo cuanto se refiera á la forma y manera de dar la enseñanza, al sentido en que debe inspirarla y á las materias que han de integrar su programa.—Cuando el profesor es libre en el modo antes indicado, no puede menos de serlo también en este último; por el contrario, cuando aquella libertad le falta, ha de faltarle también esta. En efecto, solamente los espíritus preocupados y ciegos, aquellos que no han adquirido —y es difícil adquirir—una conciencia clara de lo que vale la función que están llamados á cumplir, pueden tolerar extrañas im-

siones; pues aquellos otros que saben cuáles son los derechos que en su esfera les corresponden, no se los dejarán nunca arrebatarse. ¿Qué importaría que en un Estado, cuyos profesores estuvieran dotados, en su mayoría, si no en su totalidad, de aquella libertad que hemos llamado interna, pretendiese un ministro ó cualquier otro poder cohibirles y obligarles á enseñar en un determinado sentido y con determinado espíritu? ¿Lo consentirían acaso?

Es, pues, esencial en un buen régimen de enseñanza, dejar al profesor en libertad para dirigirla en la forma en que él entiende debe hacerse. Lo es asimismo dejar en libertad á los establecimientos á ella consagrados para darse su reglamento y estatutos, determinar la forma de su gobierno, dictar sus programas, señalar textos, duración de las lecciones...; en una palabra, todo lo que se refiera al arreglo interior y al régimen de dichos centros. Por lo cual es un abuso intolerable y tiránico pretender dárselos desde afuera y apriorísticamente, sin conocer las verdaderas necesidades que en ellos se sienten ni los medios con que han de satisfacerse. Y sin embargo, esta es la manera como suele hacerse en algunos países: en ellos se rige la enseñanza por las disposiciones que da *ad libitum* el ministro del ramo—al que no siempre abona su competencia en este linaje de cuestiones;—no por las que reclama la naturaleza y estado de la misma y de sus diferentes órganos.

Las mayores intrusiones que en este orden se han cometido, las ha llevado y está llevando á cabo el Estado, el cual tiene intervenida la enseñanza, con menoscabo de sus fueros, prestigio y dignidad. A él le alcanza una no pequeña parte de responsabilidad, ya que no toda, por haber contribuído tan eficaz y principalmente á traerla al angustioso estado en que hoy se halla. Él se ha arrogado en esta esfera derechos que no tenía, y facultades que, á lo más de una manera temporal y provisoria, pudo ejercer, y que ha querido convertir en perpetuas y definitivas; él ha pretendido, y logrado en gran parte, erigirse en árbitro de la misma, considerando lícitos solo los establecimientos por él creados y sostenidos, y únicamente válidos los títulos que él expide; él ha usurpado á la sociedad el derecho que, según hemos visto, á ella sola compete para fundar centros de cultura dónde y cuando lo estimara necesario, y, cuando se lo ha consentido, les ha negado la facultad de expedir títulos y diplomas; él nombra, separa y suspende á los miembros del profesorado, discerniendo—más bien pretendiendo discernir—sus aptitudes, capacidad, vocación, méritos y, á veces, hasta el valor moral y la trascendencia de sus opiniones y enseñanzas, á pretexto de lo cual

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN.

da entrada en muchas ocasiones al espíritu de secta, de compadrazgo y de exclusivismo de no importa qué clase; él, en fin, ha dejado secar la savia que mantenía vivos á los establecimientos docentes, y los ha convertido en instrumentos muertos, en mecanismos administrativos, que solo se mueven á impulso del resorte oficial, no por iniciativa espontánea, que es la característica del movimiento del organismo vivo. Es, en lo tanto, preciso reintegrar á la escuela, á la institución docente, de cualquier clase que sea, en la autonomía de que se la ha desposeído y ponerla de nuevo en condiciones de que se mueva por sí propia. Esta reintegración podría comenzarse desde luego y hacerse gradualmente, en la forma que más de una vez se ha expuesto en las columnas de este mismo BOLETÍN.

Hay otra manera de entender la libertad de enseñar, ó sea la libertad del profesor, en que no solemos fijarnos gran cosa, sin embargo de que su importancia es extraordinaria. El profesor debe ocuparse *tan solo* de enseñar, que es su misión, y del estudio, que es su condición indispensable; únicamente *en casos anormales y por vía de excepción* podrá y deberá dedicarse á otras ocupaciones, siempre, sin embargo, que estén en armonía con la primera. Para funcionar *libre* y desembarazadamente, há menester no entrometerse en otras esferas ni desempeñar otras funciones que le roben el tiempo y consuman la fuerza y la actividad que para la suya necesita. Lo propio que sucede con todo órgano, se desnaturaliza y perturba cuando cambia de función; y, si divide entre varias su energía, se gasta prematuramente, agota su poder y virtualidad, y á la postre sucumbe sin haber producido casi efecto duradero y útil.—Por esto lesionan los derechos de la enseñanza y atentan contra su libertad la mayoría de aquellos profesores y maestros (no todos, pues hay algunos cuya vocación, actividad y facultades les consienten el desempeño de más de una función: son los que se encuentran en los casos excepcionales de que hemos hecho mérito) que, contándola entre las muchas profesiones que ejercen, la colocan en lugar muy secundario ó en el último.

Como *un abismo llama á otro abismo*, la negación de una de las condiciones indispensables para la libertad de enseñanza, trae consigo la negación de las otras. Así es que el vicio de que se acaba de hablar tiene una relación estrechísima con los anteriores.—Por un lado, al maestro sin vocación, que se consagra á la enseñanza por la merced que recibe, como pudiera consagrarse á cualquier otra profesión ú oficio, sea cual fuese; al profesor que carece de aquella libertad interna de que más atrás hablamos, poco podrá importarles el resultado que en su función obtengan,

ni se tendrán por responsables de ello, si fuere escaso ó contraproducente: este profesor y este maestro tendrán pocos escrúpulos en relegar la enseñanza y hacer los profesionistas.—Por otra parte, cuando el Estado es quien dirige la enseñanza; cuando la Universidad y la escuela son oficinas y el profesor un empleado á sueldo fijo, es sumamente fácil convertirse en mero servidor de aquel que retribuye y darse á otras ocupaciones en las horas de asueto. Además, los profesores, dada la mezquindad de sus dotaciones (1), se ven á veces en la precisión de arbitrarse, ejerciendo otra profesión, los recursos pecuniarios que la de meros docentes no les proporciona.

En un régimen libre de enseñanza sucedería de otra manera: sucedería lo que sucede en Alemania, por ejemplo. El profesor que más trabajase, recibiría mayor recompensa; menor, el que trabajase menos. Si el Estado los retribuía con dotación fija, y esta era igual ó poco menos para todos, las diferencias vendrían por otro lado. Vendrían: 1.º de que siendo pagadas las lecciones por los alumnos, como lo son en Alemania, obtendría mayores rendimientos el profesor más activo y más celoso en el cumplimiento de sus deberes, puesto que los discípulos, que tendrían que pagarlo, elegirían al maestro que mejores lecciones les diera; 2.º de que, como allí sucede, cada profesor podría dedicarse á dar lecciones, todas retribuidas, sobre varias materias; en cuyo caso no necesitaba salir de su propia función para proporcionarse un suplemento á su sueldo.—De esta suerte se cumpliría en la enseñanza la ley biológica según la cual, en todo organismo que funciona en condiciones normales, cada órgano recibe la nutrición proporcional al esfuerzo y al ejercicio que hace (2).

Podrá decirse que, para llegar á este punto, nos falta mucho que andar; pero, aunque esto sea cierto, también lo es que las reformas no se hacen con desconfianzas ni pesimismo,

(1) Las más exiguas que se conocen, son las de los profesores españoles, las cuales no llegan á la mitad de las que tienen asignadas los franceses y los italianos, que no son, sin embargo, los mejor retribuidos de Europa, pues en Austria, Alemania é Inglaterra, tienen dotaciones muy superiores: las hay equivalentes á 50.000, 60.000 y aún á 100.000 pesetas.—Así resulta de algunos trabajos sobre el asunto publicados recientemente por el profesor italiano Tullio Martello, como de otros del profesor, también italiano, Carlos F. Ferraris.

(2) Un medio hay perfectamente practicable entre nosotros para mejorar la situación económica de aquellos—nada envidiable, en verdad. Sería acaso, para los de facultad y segunda enseñanza al menos, la acumulación de cátedras que en un recientísimo artículo han propuesto «algunos catedráticos de varias Universidades». De esta suerte, los profesores podrían conseguir una retribución bastante á consentirles alguna holgura en su vida material y «podrían trabajar sin disipar sus fuerzas y su tiempo en otras ocupaciones, con perjuicio de su cultura y su enseñanza».

sino con la vista puesta en un sitio y allegando poco á poco todos los medios que son precisos para lograr el fin que se apetece. Mucho nos falta en verdad para llegar á conseguir un organismo docente que funcione con libertad y normalidad; pero, ni nos falta tanto como quizá algunos se figuran—puesto que tenemos ya inclinada en este sentido una buena parte de nuestro mismo profesorado,—ni es difícil realizar desde luego algunas de las reformas que vamos proponiendo y otras que después propondremos: tras de las cuales vendrían otras más como su complemento y condición indispensable. Ni con la culpable apatía y la falta de entusiasmo y de actividad que siempre distinguieron á los eternos *laudatores temporis acti*, puede lograrse nada bueno.

IV.

Todavía más importante, si cabe, y más necesaria que la del docente, ó tanto por lo menos como ella, de la cual es inseparable, es la libertad del «discente». Quizá es por esto por lo que, siempre que de libertad de enseñanza se habla, suelen muchos sobreentender la última.

También reviste dos formas que, por su analogía con las de la anterior, podemos distinguir con los nombres de externa é interna.

Consiste la libertad externa en dejar á cada uno expedita la vía para aprender la profesión á que quiera dedicarse en el establecimiento y con los maestros que tenga por conveniente, ya sean públicos, ya privados; ora oficiales, ora particulares. Exige esta forma de libertad el respeto á la elección de maestros, pero no el respeto á la pretensión de aprender sin ellos, ó sea, de no aprender. Como la enseñanza es una especie de tutela que el que la recibe necesita, por hallarse, en este respecto, en la situación de pupilo, se deduce que, á lo que tiene derecho, es á un tutor que le dirija, no á internarse sin guía en el camino del aprendizaje de la ciencia. La libertad para obrar contra derecho y razón no es libertad, es licencia; y como es razonable que se dé protección al que la necesite, justo es que el que quiere aprender tenga derecho á elegir ó á que le elijan maestros, nunca á quedarse sin ellos, ni á preferir los que no lo sean; que tampoco lo tiene el menor á quedarse sin un guardador, ni á preferir para ello al que no tiene condiciones de tal. Quien se entrega en manos inexpertas en este orden, como en cualquier otro, se hace esclavo; porque, lejos de encontrar quien le ilumine, se pone á merced de quien necesariamente ha de extraviarle. Por esto nos parece indefendible la manera usual de entender la libertad de enseñanza, consagrada por la misma Constitución, y establecida y regulada por las disposiciones vigentes. La enseñanza que con el título de *libre*

se halla establecida entre nosotros, no tiene derecho, á nuestro juicio, para llevarlo, al menos considerando convertibles los términos «libre» y «liberal»; más que libertad de enseñanza, pudiera llamarse *libertad de ignorancia*. Informen si no los profesores que han examinado alumnos de los que se dicen libres, é informen franca y noblemente estos mismos. Libre sería cuando, sin necesidad de las pruebas de exámenes y grados que se hallan obligados á sufrir ante tribunales constituídos por profesores oficiales, se les consintiese estudiar en otros establecimientos que los que el Estado costea y dirige, y se les reconociesen los títulos en ellos adquiridos; en aquellos establecimientos que fuesen verdaderos representantes del organismo escolar y docente, naturalmente creado para este fin.

La otra forma de libertad de enseñanza considerada en el discípulo, consiste en que el maestro, no solamente respete la iniciativa de aquel, sino que procure despertarla. El factor principal de la educación es, en todo caso, el educando, el cual debe, por consiguiente, tener en ella un papel activo y primordial, no pasivo ni subordinado. El fin de la enseñanza—que es poner al discípulo en condiciones de regir por sí propio su vida—no puede cumplirse sino cuando se encaminan los esfuerzos todos del maestro á ponerlo en situación de hacer frente á la realidad, de luchar con ella para conocerla y aprisionarla; y esto no se consigue sino acostumbrándolo desde luego á la lucha, y haciéndole fuerte para ella, en ella misma. Aquel que ha entrado en batalla desde los primeros momentos, acometiendo desde un principio toda clase de problemas, venciendo sus dificultades, desentrañando los objetos, y viendo por sí mismo su contenido interior, será un espíritu fuerte y apercebido siempre para las contiendas de la vida y para las infinitas cuestiones de la ciencia; mientras que aquel otro, cuya mayor fatiga y trabajo ha sido, en toda ocasión, aprender mecánicamente y retener doctrinas hechas, producto del pensamiento ajeno, nunca será apto, por falta de frescura, de espontaneidad y de brío, para acometer por su propia cuenta la solución del más sencillo problema, acostumbrado como está á recibirla hecha ya de otros. El primero piensa por sí mismo, ha construído un todo orgánico con las ideas adquiridas, tiene constituída y definida su personalidad científica, tiene clara y perfecta conciencia del valor de esta, y se sabe y confiesa responsable de sus opiniones y doctrinas; por el contrario, el segundo piensa lo que piensan los demás cuyas ideas profesa, y en cuya personalidad ha declinado la propia y, juntamente, su responsabilidad científica. Con estos se forma el *servum pecus* de las escuelas. A lo más, á lo más, resultarán *instruídos* de lo que otros les *quieran* enseñar; no, como aquellos, *educados*.

A esta forma de libertad se opone, en gran manera, la enseñanza hoy tan en uso en casi todos los institutos privados y en gran parte de los públicos; herederos unos y otros del abominable sistema de «la letra con sangre entra». En ellos, en vez de hacer amable la enseñanza y agradable el trabajo, se procura hacerlo tomar al alumno como insostenible carga; en lugar de despertar el interés de aquellos por las cuestiones que es preciso abordar, haciendo que ellos mismos las presenten y les procuren solución, se les dan ya resueltas por el libro ó por el maestro —que tanto monta—y se les obliga á aprender *par cœur* las fórmulas que revisten y en que van envueltas dichas soluciones, no á reflexionar sobre las mismas; sometiendo al que por falta de voluntad, ó de facultades y medios, no lo consigue, á un injusto y aborrecible castigo que hace odioso el aprendizaje. El sistema de premios y castigos, de vales y calabozos, tan en boga en los centros de enseñanza á que venimos refiriéndonos, sobre ser la mayor parte de las veces inhumano, es siempre antipedagógico (1). Trátese de despertar el interés del educando por los problemas sobre que versa su enseñanza, de hacerle amar el estudio, por lo que el estudio vale y significa, no por extraños estímulos, y los premios y castigos resultarán de todo punto inútiles; al mismo tiempo que se ennoblece su personalidad, queda también ennoblecida la enseñanza.

Análogas consideraciones pueden hacerse respecto de otra clase de presión que en aquellos establecimientos suelen sufrir los educandos y que es tan perjudicial como la anterior, ó quizá más que ella, por la inmensa trascendencia que para toda la vida de estos tiene: la presión que resulta de la continua vigilancia á que se hallan sometidos, cuyas inevitables consecuencias son, entre otras, las de hacerles encogidos, huraños y recelosos, y el obligarles á considerarse irresponsables de las malas acciones cometidas burlando dicha vigilancia. Tales efectos son más palpables y evidentes que en otros establecimientos, en aquellos que admiten internos; por eso la moderna pedagogía proscribire y condena el régimen del internado.

No hay necesidad de insistir mucho sobre la relación que existe entre esta última forma de libertad de enseñanza y la libertad del docente, entre la libertad de enseñar y la de aprender. El profesor y el maestro que se hallan familiarizados con la libre indagación y convencidos de que solo ella produce resultados beneficiosos, respetarán la iniciativa de sus discípulos, procurarán acrecentarla y ha-

cerles discurrir y ver los objetos por sí mismos, y sacarán hombres serios y reflexivos; aquellos otros pagados todavía del *jurare in verba magistri*, no consentirán jamás que sus educandos se separen un punto de las doctrinas que ellos les han dictado, ni que se permitan someterlas á la crítica: tratarán de hacer de ellos otros tantos eunucos del pensamiento. Cuando el maestro, con un concepto claro de la enseñanza, de las leyes á que debe hallarse sometida, y del propósito que, mediante ella, debe tratar de conseguir, se convierte en un tutor del discípulo, no intentará nunca sustituir su propia personalidad ni su propio pensamiento al pensamiento y personalidad de este; solamente los suplirá allí donde los encuentre deficientes, é irá paso á paso retirando su intervención suplementaria á medida que se vayan consolidando, hasta concluir por retirarla toda, cuando ya el educando haya llegado á su mayor edad, es decir, cuando ya no es necesaria. Este es el caso en que se halla verdaderamente consagrada la libertad de aprender.—Pero cuando, por el contrario, el maestro entiende que él solo es quien tiene el derecho de investigar y el discípulo el deber de recibir pasivamente lo que él ha indagado y quiere exponerle; cuando la doctrina del profesor debe ser considerada por el alumno como un dogma sagrado é intangible, siendo un pecado nefando el dudar de ella ó el discutirla, aunque no tenga en su abono otras razones que el desacreditado *magister dixit*, ¿qué mayor esclavitud de pensamiento puede existir, ni qué mayor sarcasmo que querer llamar *libre* á una enseñanza de tal suerte sojuzgada y aprisionada?

Como resumen de todo lo hasta aquí expuesto, podemos decir que la enseñanza *libre* y *liberal* no es la enseñanza sin freno, sin diques ni cortapisas de ningún género, sino aquella enseñanza que se practica con perfecta sujeción á los principios y leyes que deben presidirla: no es el torrente impetuoso que se desborda, sin que haya derecho alguno para contenerlo con malecones ni represas, sino la tranquila corriente que discurre por sus naturales cauces, sin obstáculos, violencias ni torceduras.

Si la libertad humana, considerada en el campo de la psicología, no es el capricho ni la arbitrariedad (que es, después de todo, en lo que se hace consistir por quienes en mal hora la confunden con el llamado libre albedrío), sino el poder de obrar según principios racionales; si, por consiguiente, no es la facultad de insubordinarse ni de constituirse en rebeldía contra la ley y el derecho, sino que es, por el contrario, la sumisión racional y necesaria á estos, que son los que deben determinarla, la libertad de enseñanza—que encuentra en aquella su fundamento y raíz—no puede

(1) «Con él—dice el ilustre pedagogo M. Marion, según el testimonio de uno de sus discípulos—solo se consigue la servidumbre perpetua del espíritu y el desarrollo de la vanidad y del orgullo.»

tampoco ser la indisciplina, el tumulto ó la algarada, sino el orden más perfecto y la más completa subordinación á las leyes y principios que en semejante materia deben regir.— Tanto, pues, como faltan á la primera los que hacen ú obligan á otros á hacer de sus facultades un uso antinatural, indiscreto ó imprudente, faltan á la segunda los que decretan, consienten, practican ú obligan á practicar la enseñanza atropellada, abusiva y violenta.

(Concluirá.)

ENCICLOPEDIA.

NOTAS SOBRE LA HISTORIA ROMANA,

por el Prof. D. José de Caso,

Cat. de Sistema de la Filosofía en la Univ. de Madrid.

(Conclusión) (I).

II.

TRÁNSITO DE LA FAMILIA Á LA CIUDAD.

Los lazos del parentesco, entendidos de la suerte indicada, fueron en remota edad, como se ha visto, los únicos que fundaron relaciones económicas, jurídicas, políticas y religiosas entre los individuos; fueron, pues, los únicos lazos sociales, y, mientras no se impusieron otros, no pudo haber más sociedad *constituida* que la doméstica. Un nuevo paso, una organización social más amplia, debía ser obra del contacto forzoso entre diversas familias; del desarrollo de ideas é intereses comunes; de la necesidad creciente de normalizar sus relaciones accidentales, y de las reglas creadas al efecto por el hábito. La asociación de familias, consecuencia y signo de ese progreso, es la *curia*, con su altar común, su divinidad protectora y su jefe supremo (*curión*). Es una iglesia mayor que el hogar, y un Estado mayor que el doméstico, que gobierna, decreta y juzga; pero solo en un terreno neutral, fuera de las órbitas de las familias asociadas, porque estas unidades no se han fundido, sino únicamente confederado, conservando cada una su autonomía en todo lo que afecta á su dominio interior, donde no hay más soberano que el *pater*. La *tribu* ó asociación de curias bajo un jefe común (*tribuno*), en los mismos términos y en idénticos límites que la de familias, cierra la serie de etapas sociales que han precedido al nacimiento de la *ciudad*, límite en que se detiene Roma, como Grecia, si bien la historia y la civilización greco-romana han preparado el terreno para salvar ese límite, y abrir plaza á la *nación*.

No se olvide el origen de esa ciudad. También ella nace de una simple confederación: la de las tribus; y en tal concepto, los grupos preexistentes que la componen subsisten después de la alianza, haciendo respetar durante siglos su independencia civil y religiosa.

La base de todos esos grupos son las *gentes*; y sus miembros propios constituyen el núcleo de la ciudad. Pero en las familias hay servidores, y entre ellos servidores distinguidos, bien tráfugas extranjeros acogidos á la protección de sus hogares, bien esclavos que han obtenido de sus señores la libertad de hecho: los *clientes*, en fin. Y aunque la suerte ventajosa de que disfrutaban con respecto á los demás servidores es una simple tolerancia de su *patrono*, aunque no por eso dejan de depender en el mismo grado que los esclavos del jefe de la casa, que puede disponer de su fortuna, reducirlos ó restituirlos á la esclavitud, y ejercer sobre ellos derecho de vida ó muerte, con todo, los privilegios de su situación son un hecho, significado por los nombres mismos de patrono y cliente, en vez de amo y esclavo. El cliente recibía su lote de tierra, participaba del culto doméstico, tenía derecho á la protección del jefe, y, al morir, reposaba en la tumba gentilicia; en cambio él quedaba obligado á prestar al patrono, así el servicio militar, como auxilios pecuniarios en caso preciso, y siempre asistencia política con su voto en la asamblea de las curias. Aparte, pues, de consideraciones morales, los beneficios de que gozaba estaban garantizados por el interés del patrono; y esas relaciones domésticas, consagradas desde luego por la religión, fueron sancionadas por la ley.

Se comprende ahora que las mismas consideraciones á que debía el cliente su posición privilegiada entre los servidores, aconsejasen reservarle también un puesto en el *populus*. ¿No votaba con el señor en las curias? ¿Y no había de ser más influyente la calidad del voto á medida que fuese expresión de un número mayor de voluntades, es decir, á medida que fuese mayor el número de miembros de la familia y el de clientes, que acompañasen al jefe á tales asambleas? Y en el gobierno de la ciudad, cuando se trate de ventilar los asuntos comunes, ¿no pesará la opinión del jefe de una *gens* en proporción de la cohorte de clientes, asociada á sus miembros? El pueblo romano, pues, en el sentido estricto de la palabra lo forman, en su origen, los *gentiles* y sus *clientes*, aunque no á título igual, porque cada uno de los primeros es descendiente de un *pater* (y puede llegar á serlo á su vez): es un *patricio*; mientras que los segundos, por muy lejos que sigan sus genealogías, no encuentran ningún *pater* entre sus antepasados, sino siempre un cliente (ya que su condición es hereditaria) ó un esclavo. Y como los patricios, los que son ó pueden ser jefes domés-

(I) Véase el numero anterior del BOLETÍN.

ticos, representarán en calidad de tales, á las gentes en el gobierno de la ciudad, claro es que solo ellos constituirán la clase directora; la capacidad para intervenir en el gobierno público irá asociada á la capacidad para el gobierno doméstico, de que aquel es derivación é imagen. El patriciado, en resolución, es el único que goza de la plenitud de los derechos políticos, en cuanto tiene la plenitud de los privados, de que son inseparables. Y como tal privilegio lo debe, no á un azar arbitrario, sino á la lógica de este génesis social, supuestas las premisas de donde parte, es claro que el privilegio conservará su fuerza hasta que los hechos revelen el absurdo de esa lógica, y creen intereses bastante poderosos para aniquilar la presión que ejerce sobre los ánimos y provocar reacciones que destruyan sus consecuencias. En cambio la clientela, que dentro de la *gens* ocupa una situación absolutamente subordinada, el día en que las circunstancias y el propio interés de sus patronos la emancipen, y llegue á constituir una clase aparte, empezará á existir como clase inferior y gobernada, no gobernante, porque, mientras dure aquella lógica, los que no pudieron asumir nunca el gobierno y representación de una casa, menos podrán concurrir al gobierno público; los patronos que tuvieron la facultad de emanciparlos, no tenían la de hacerlos sus iguales en capacidades y atribuciones, ni menos interés en compartir con ellos sus prerrogativas.

Pero en la casa romana hay algo inferior al cliente, seres que ni de derecho ni de hecho disfrutaban de libertad, *esclavos*, para quienes el dueño no tiene siquiera los deberes de protección que amparan al cliente. Son extraños á la *gens* por su origen y su destino, porque no son más que instrumentos de trabajo que se adquieren de fuera, y se vuelven á vender, cuando se inutilizan. Ni siquiera disfrutaban en la casa el beneficio de una hospitalidad amistosa, que no puede nacer donde falta toda comunidad de lazos capaz de engendrar simpatías, y sobran, en cambio, motivos de hostilidad por la oposición de intereses. «Tantos esclavos, tantos enemigos,» dijo el proverbio romano.

Y como el cuadro de la ciudad no es más que una ampliación del que presenta la casa, resultará que todos los que por cualquier linaje de razones sean admitidos á residir en ella, sin pertenecer á las *gentes*, serán allí tan extraños en derecho, como el esclavo en la familia, difiera en lo que quiera de hecho su situación. Y bien se adivina que no han de escasear fuentes de donde afluya esa población extraña. Descendientes de individuos que por condenas morales perdieron culto y hogar; descendientes de bastardos que nunca tuvieron ese culto; una parte de los vencidos trasladados á Roma; cuantos, en suma, ingre-

saron en el territorio de la ciudad por la fuerza ó llamados por el interés del comercio, llegaron á constituir una gran masa de habitantes no ciudadanos, y excluidos por esto de todos los derechos y beneficios reservados á los miembros de la confederación cívica. En fin, ¿fué otra la condición de los mismos clientes, cuando, al ganar su libertad, perdieron la protección que su dependencia les aseguraba en el seno de las familias? Hé aquí, pues, toda una población que, sin embargo, no forma parte del *populus*, sino la multitud de los desheredados, de los que no tienen familia (*gentem non habent*): la *plebe*. Era la consecuencia natural de un régimen salido de la *gens* y hecho para los gentiles.

¿Cuál puede ser el estado político de semejante orden social? Fundamentalmente no puede ser más que un Estado aristocrático, mientras no se alteren las relaciones de las fuerzas sociales, y surjan y triunfen principios adecuados para regir sus competencias. Un poder, como el de los jefes de las gentes, que extiende sus raíces á las mayores y más firmes profundidades sociales, y que cuenta con largas tradiciones de independencia, no adquiere fácilmente los hábitos de subordinación que implica la existencia de un poder central supremo. La ciudad lo necesita sin duda, como la casa: esta tiene su *pater*; es menester que aquella tenga el suyo, su director, su *rex*, con regia potestad en la esfera ejecutiva y administrativa, con regio imperio en lo que afecta á la justicia y la milicia, con sumo sacerdocio en lo que atañe á la religión pública. Pero la analogía es ficticia desde el momento en que los gobernados por ese gran patriarca no son al fin sus hijos, sino quienes con toda razón pueden decirle que cada uno de ellos vale tanto como él, y todos juntos más que él. Se respetará su autoridad religiosa, dado que es indiscutible é inviolable; pero nada impedirá regatearle la política, y una vez hecha esta diferencia entre ambas, se está en la pendiente que conduce á su separación. Ahora bien; separar el poder político y el religioso en el Estado era una primera inconsecuencia con la idea tradicional de la autoridad doméstica, aceptada como tipo; esa idea, hemos dicho, no era la de una autoridad, sino la de toda la autoridad basada en la unión indistinta de todas las funciones, con todas las prerrogativas inherentes á su ejercicio, en unas solas manos. Y como, aislado el poder político del religioso, él en sí nada encerraba que impusiese respeto para refrenar esos ataques, é inspiraba, en cambio, el suficiente recelo para alentarlos, al llegar la hora de tal revolución, sus enemigos no se detuvieron en el camino de las limitaciones. Instituyendo una dualidad de magistrados políticos, haciendo anual el cargo, y conservando aparte un rey de los sacrificios—un *rex sacrorum*—

es decir, un sacerdote, no un monarca, despojaron á la suprema magistratura de todos los atributos en que estribaba la solidez de la jefatura doméstica. Eran otras tantas inconsecuencias sin duda; pero, aunque la frase resulte paradógica, eran inconsecuencias perfectamente naturales. ¿Cómo habían de coexistir las facultades omnímodas de los jefes de las gentes con un poder supremo aparte? Este último no podía radicar sino en esos mismos jefes, so pena de hacer ilusoria su omnipotencia; y la revolución que acabó con la monarquía, confiriendo el gobierno efectivo al Senado, á los representantes de la aristocracia patricia, fué más bien una reacción destinada á encauzar las corrientes tradicionales, desviadas un momento de su curso por la interposición de la monarquía.

Hay que tener presente, en efecto, que, habiéndose constituido la ciudad por la simple confederación de las comunidades sociales preexistentes, en su origen no añadió nada esencialmente nuevo á la estructura y á los fines de esas comunidades. La unidad de composición había sido la familia; la fuente primera de *todas* las relaciones sociales, los vínculos del parentesco, según las ideas de la época. Al formarse la curia no se aspiró más que á armonizar varias familias, entre las cuales existían ó pudieron establecerse afinidades bastantes para hacer posible la unión y conveniente á sus intereses respectivos. Las curias subsisten en la tribu, y hacen valer en ella los mismos intereses de las familias asociadas, solo que cada vez en una escala mayor, puesto que dentro de esas comunidades toda la vida se desenvuelve merced á la colaboración mutua de sus miembros, y los beneficios de que disfruta cada cual tienen por salvaguardia contra invasiones exteriores una suma creciente de fuerzas. Cuando todas esas asociaciones de familias se unen en la ciudad, no se funden, como hemos visto, no pierden su independencia para absorberse en una entidad social distinta; los mecanismos creados siguen en pie, y únicamente se trata de combinar los movimientos para multiplicar los efectos resultantes. Pero el objetivo es el mismo: concertar los intereses de varias familias entre las cuales existían ó pudieron establecerse afinidades bastantes para hacer posible y útil la unión. Esas familias eran las patrias, y ellas solas compusieron la primitiva ciudad romana. Recuérdese ahora que, en toda esta fase de evolución social, el jefe de las diversas colectividades en que fueron incluyendo sucesivamente las familias, siempre compartió el gobierno, en las comunidades arias, con el *Consejo de los ancianos*, cuyo ascendiente, dado el modo de formación de asociaciones y la cohesión de sus unidades en la raza nombrada, ha debido crecer á expensas del de los jefes comunes, máxime ayudado

por la acción de esa ley histórica, tan claramente desenvuelta por Gervinus, que, en el período ascendente del desarrollo social, conduce «de la libertad intelectual y civil de uno solo (monarquías patriarcales) á la de un pequeño número (aristocracia) y á la de la masa (democracia)» (1), conforme crece el número de los hombres capaces, ricos y poderosos. Así, donde la primera fase de evolución siguiese un curso normal, sin lucha seria con influencias perturbadoras, era natural que prevaleciese el Consejo de los ancianos, y es lo que en Roma acaeció con el Senado, con el Consejo de ancianos de la ciudad.

Todo esto, decimos, era consecuente, dados los elementos y los fines de los primeros compuestos sociales. Pero la ciudad—se ha visto antes—tuvo que admitir elementos extraños, masas de población que habitaban en ella sin formar parte de la unión cívica. ¿Qué puesto había allí para esas masas? La curia y la tribu habían procurado armonizar y desenvolver los intereses de familias, unidas por cierta comunidad de creencias, de costumbres y aspiraciones; mas, ¿qué había de común entre las *gentes* romanas y muchedumbres que no eran *gentes* en el sentido patricio? La constitución de la ciudad suscitaba un problema, hoy familiar para nosotros, pero hartamente nuevo entonces: el antagonismo de *clases*, que hacía pasar á un segundo término la antigua oposición de familias. Las comunidades anteriores habían tratado de resolver esta oposición; la ciudad necesitaba resolver aquel antagonismo. Inauguraba, pues, una fase de organización social, distinta de la que tuvo por etapas la *gens*, la curia y la tribu; y mientras no empezó este progreso, no empezó propiamente el desarrollo de la ciudad.

SOBRE LA OPINIÓN PÚBLICA,

por D. Alberto López Selva,

Doctor en Derecho.

(Continuación) (2).

II.

ELEMENTOS QUE CONCURREN Á LA FORMACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA.

Si es fácil observar que el espíritu social en su crecimiento progresa lenta pero incessantemente, que experimenta continuas modificaciones, sucediéndose en él diversos estados con el trascurso del tiempo y á medida

(1) G. G. Gervinus, *Introducción á la historia del siglo XIX*, traducción francesa de F. Van Meenen, páginas 13 y 14.

(2) Véase el número anterior del BOLETÍN.

que las condiciones y circunstancias de la vida de las sociedades son distintas; no es tan fácil llegar á descubrir y determinar de una manera exacta las causas que producen estos cambios, el proceso que siguen en su formación los diversos estados del espíritu común, las leyes en cuya virtud las múltiples energías, las distintas tendencias y los diversos elementos sociales llegan, por efecto de recíprocas influencias, combinaciones y adaptaciones, á fundirse en un todo coordinado para constituir el estado espiritual que en cada momento histórico presentan las sociedades.

De aquí procede la gran dificultad para el sociólogo cuando trata de explicar cómo en la sociedad se suceden unas ideas á otras ideas, unas opiniones á otras opiniones, unas á otras tendencias, siendo las ideas, las opiniones y las tendencias reinantes, diversas y muchas veces opuestas á las que las han precedido, no obstante ser las actuales consecuencia y producto de las anteriores. Por estas consideraciones se comprende lo difícil que es explicar cómo se realizan los movimientos de la opinión y qué elementos concurren á formar la opinión pública reinante; mas sin desconocer las grandes dificultades que la resolución de este problema encierra, ha llegado el momento de plantearlo y no podemos rehuir su estudio.

Por la solidaridad que existe entre todos los hombres y entre los fines que estos persiguen en el espacio y en el tiempo, no es posible desconocer la unidad de acción con que la humanidad cumple su destino y el enlace íntimo que hay entre todos sus miembros para la realización del fin social humano. La historia no está hecha á retazos, ni se corta en cada período histórico la ilación de los sucesos, ni en cada generación se rompe el hilo misterioso que enlaza los esfuerzos de todos para el cumplimiento de una obra común y unitaria. El presente se forma del pasado: las ideas y las doctrinas que han sido, concurren á la formación de las doctrinas y de las ideas que son: la vida de las generaciones pasadas influye poderosamente en la vida de las generaciones actuales: las reacciones se forman dentro de los mismos movimientos que vienen á combatir; y así ningún esfuerzo es vano, ninguna idea se pierde en la historia, pues de otra suerte no podría verificarse el progreso de la humanidad en el camino de la civilización.

Si la moderna sociología ha establecido como una ley del desenvolvimiento de la vida social la de la *lucha por la existencia*, no quiere esto decir que, de igual manera que el geólogo descubre en las entrañas de la tierra restos de los sangrientos combates librados entre las especies vivas, triunfando siempre las más fuertes, vaya á encontrar el sociólogo

en el legado tradicional de la historia solo restos y despojos de las luchas que han sostenido en el pasado las grandes energías del espíritu colectivo (religión, ciencia, arte, etc.); pues para completar esta ley se establece la de la *conservación de la energía* en el organismo social, en virtud de la que nada se pierde ni destruye por completo, sino que á través de evoluciones y trasformaciones continuas, y merced á ellas, todo subsiste, se conserva y permanece, condensándose en el espíritu colectivo para determinar nuevas y eficaces energías. El espíritu social aparece, pues, como un todo acumulado á través de la historia por el trabajo incesantemente transmitido y modificado en cada período de tiempo, y variamente organizado y desenvuelto en cada generación. Veamos cómo esto se verifica.

El espíritu colectivo está dotado de una facultad que pudiéramos llamar *memoria social*, por medio de la que se conservan las preciosas conquistas psíquicas de los tiempos más antiguos, quedando persistentes en la conciencia pública todos los hechos del pasado y trasmitiéndose á través del tiempo de generación en generación. Organos de esta tradición social son el *lenguaje* y toda clase de *símbolos* que pueden servir para representar las ideas, y que vienen á constituir poderosos auxiliares de la memoria social. La sociedad provee á la conservación y desarrollo de esta facultad de su espíritu por medio de importantes instituciones públicas; así los museos y bibliotecas, en donde se conservan los tesoros artísticos y literarios de generaciones y pueblos que ya no existen: los monumentos, intérpretes de civilizaciones pasadas: las tradiciones orales, el lenguaje mismo del pueblo con sus proverbios; las leyendas y los cantos populares, etc., son instituciones y medios que perpetúan la vida espiritual de los pueblos y que hacen posible la provechosa influencia de unas en otras civilizaciones.

La idea de que la fuerza espiritual colectiva no es solo un producto de las energías de cada época y generación, sino un producto capitalizado que los contemporáneos reciben de los antepasados, ha sido expuesta con gran precisión por Spencer en el siguiente pasaje de su Sociología: «La fuerza directriz que existe antes que se constituya un órgano de autoridad política, y que se expresa más tarde por este órgano, no es otra cosa que la opinión formada gradualmente en el curso de innumerables generaciones precedentes. Antes que ningún órgano definido para el ejercicio de la autoridad social se desenvuelva, existe una autoridad proveniente en parte de la opinión pública de los vivos, y en parte más todavía, de la opinión pública de los muertos. El jefe, en cierto modo órgano de las voluntades de los que le rodean, es, con

mayor razón, el órgano de las voluntades de los que fueron; y su propia voluntad, muy sometida á la de los primeros, lo está todavía más á la de los segundos. En efecto, su función como regulador, consiste, sobre todo, en imponer las reglas hereditarias de conducta en que se encarnan los sentimientos y las ideas tradicionales. Cuando las costumbres llegan á ser ley, se ve todavía más claramente cómo los sentimientos de los muertos gobiernan las acciones de los vivos. La autoridad de los usos hereditarios no es tan fuerte solo entre los grupos de hombres sin organización política ó con una débil organización, sino que lo es también de la misma manera entre las tribus y las naciones organizadas.»

Solo así puede concebirse el proceso de formación de un modo de ser, de una educación tradicional del gusto y de la voluntad, como un proceso de condensación de todas las observaciones, de las experiencias, de los gustos, de los hábitos del pueblo, por efecto de la repetición, del ejemplo y de la comunicación sucesiva de las generaciones.

Ahora bien, todos estos *precipitados* de la combinación de ideas inmensamente complejas, de sentimientos, de experiencias que existen en la *memoria social*, son objeto de nuevas elaboraciones, combinaciones y reproducciones en el espíritu público, mediante energías espirituales que se desenvuelven y actúan en todos los momentos. La obra del espíritu social no termina nunca, pues su actividad incesante, al mismo tiempo que conserva y aprovecha los materiales acumulados por el tiempo en la historia, aumenta con nuevas adquisiciones de la herencia de bienes intelectuales legada por las generaciones precedentes; verificándose de esta manera en la sociedad, la sustitución de unas fuerzas por otras y la agregación de unos á otros productos.

En cada momento histórico, todas las energías y fuerzas de la sociedad están en la unidad del espíritu común mediante la incesante *comunicación ideal* de los contemporáneos, que da por resultado la comunión de ideas, de sentimientos y de tendencias en la sociedad presente. Así es, que para explicar el proceso de formación de la opinión pública reinante, hay que añadir al importante elemento tradicional el no menos poderoso constituido por la energía de la sociedad contemporánea: hay que agregar á la comunicación ideal sucesiva en el tiempo, mediante la tradición, la comunicación ideal contemporánea, mediante la difusión de las ideas y la publicidad.

Estudiemos la naturaleza y acción de este segundo elemento.

Formado el todo social por un conjunto de organismos particulares que en su enlace reci-

proco é íntima unión constituyen la sociedad, que viene á ser en este respecto un organismo de organismos, y constituídos de tal manera estos distintos círculos sociales que, á pesar de su varia naturaleza y de su diversa extensión, se unen, se interpolan, se enlazan sin solución de continuidad, compenetrándose y componiéndose armónicamente en un mismo todo homogéneo, se hace posible la trasmisión de las corrientes vitales á partir de un centro generador, hasta llegar á los órganos y círculos más alejados, para volver después al punto de donde originariamente partieron.

Ahora bien; ¿cómo se verifica esta trasmisión de las corrientes vitales en la sociedad? ¿Cómo se explica que una idea vaya difundiendo é impresionando diversos círculos sociales, hasta llegar á los más extremos, ó desde estos á los centrales? Los fenómenos de la difusión de ideas, de sentimientos, de opiniones y de tendencias en el cuerpo social, ponen de manifiesto que en él existe una facultad sensible que recibe las impresiones, y fuerzas trasmisoras que las comunican en todas direcciones á los distintos órganos de la sociedad. No puede verificarse en la vida social el aislamiento y la separación absoluta de unas partes con relación á las otras; y por esto, á la manera que un choque producido en la superficie líquida de un lago origina un movimiento que se determina en forma de círculos concéntricos, que creciendo y separándose cada vez más transmiten la vibración recibida á todas las moléculas de la masa líquida, así también sucede en la sociedad que una idea, un hecho, una necesidad originada y sentida en cualquiera de las partes de su organismo, se trasmite de órgano en órgano, de círculo en círculo, haciéndose cada vez más extensa y general la esfera de desenvolvimiento de la sensación recibida.

Esta difusión de las ideas en el cuerpo social entre todas sus singulares unidades; esta comunicación de las corrientes espirituales entre los diversos círculos más ó menos restringidos; esta trasmisión de las impresiones, ideas y voliciones, se verifica mediante el lenguaje, la escritura, la poesía, las obras de arte: en suma, mediante toda clase de figuras sensibles que constituyen la simbólica social. El periódico, el libro, el correo, el telégrafo, las salas de lecturas, las Academias, los Ateneos y todos los centros de discusión y de enseñanza científica, son otros tantos medios é instituciones que proveen á esta necesidad social de la difusión, haciendo posible la comunicación ideal entre los contemporáneos.

Esto es lo que constituye el fenómeno social de la *publicidad*, que produce una acción excitante en todos los círculos y órganos colectivos, ó al menos en aquellos que

deben por su función proseguir el trabajo psíquico. La publicidad es necesaria para que la vida de la sociedad se encuentre en condiciones normales y sanas; y se impone de tal manera, que aun cuando se la quiera suprimir, todas las trabas y obstáculos que se inventen no impedirán por completo la difusión de los conocimientos, de los hechos, de las ideas y de las tendencias. «Una buena constitución del cuerpo social, dice Schäffle, debe asegurar, con *disposiciones jurídicas formales*, la publicidad conforme á naturaleza. Y esto, sea en cuanto se refiere á la vida política, en cuya marcha todos sin excepción tienen interés, sea en cuanto hace relación á la administración de justicia, para la cual la publicidad es al mismo tiempo registro de sentencias y medio de educación del sentimiento popular. Los derechos fundamentales de *libertad de imprenta*, de *libertad de comunicación* en las reuniones públicas, de *publicidad obligatoria* para las discusiones parlamentarias, judiciales, municipales, tienen así la más simple demostración de su sentido profundo y de su gran importancia. Con estos derechos fundamentales y estas prescripciones relativas á la publicidad, trátase de mantener libre y abierto el camino para las acciones y reacciones espirituales en las masas del cuerpo social, y de poner á disposición de este, para toda operación de la vida, la fuerza psíquica aun de la mínima parte. Sin esto, la acción espiritual social, y aun la vida misma de la sociedad, serían imposibles.»

Así se comprende cómo la *tradición* y el *cambio ideal* entre los contemporáneos son los dos grandes elementos, inmensamente complejos, que infundiendo en las grandes y pequeñas corporaciones, en las asociaciones, en las familias, el mismo contenido espiritual, contribuyen á la formación de la opinión pública reinante.

Mas para comprender en todo su conjunto el proceso de formación de la opinión pública, es necesario que consideremos la causa inicial del movimiento en el espíritu colectivo, las fuerzas ó elementos sociales que dan dirección é impulso á este movimiento, la reacción que se produce en la masa de la sociedad, y cómo viene esta á cooperar al resultado unitario de juntar todas las fuerzas en una misma dirección.

(Continuará.)

INSTITUCIÓN.

LIBROS RECIBIDOS.

The study of Politics and Business at the University of Pennsylvania.—Philadelphia, 1889.—Don. de la Universidad.

Association philotechnique.—*Notice, Statuts et Règlement. Renseignements généraux.*—Paris, Schiffer, 1889.—Don. de la Asociación.

An historical sketch of education in the Hawaiian Islands.—Honolulu, Daily Bulletin Steam Print.—Don. del Board of Education of the Hawaiian Kingdom.

La République Dominicaine à l'Exposition universelle de Paris.—Havre, Maudet et Godefroy, 1889.—Don. de la Comisaría de esta República.

Martínez (Benigno F.)—*El Paraguay. Memoria bajo el punto de vista industrial y comercial en relación con los países del Plata.*—Asunción del Paraguay, 1885.—Don. del autor.

Alonso Criado (Matías).—*La République du Paraguay.*—Bordeaux, Coussau et Coustalat, 1889.—Don. de id.

Junta directiva de la Cámara oficial del Comercio y de la Industria de Zaragoza.—*Memoria presentada á la Asamblea general en 19 de Enero de 1890.*—Zaragoza, Casañal y Compañía, 1890.—Don. de la Junta.

Mateo de Iraola (D. Eduardo).—*Memoria acerca del estado del Instituto de segunda enseñanza de Segovia durante el curso de 1889 á 1890.*—Segovia, S. Rueda, 1889.—Don. del autor.

Dorado Montero (Pedro).—*La antropología criminal en Italia.*—Madrid, J. M. Sarda, 1890.—Don. de id.

Dirección general del Instituto geográfico y estadístico.—*Resultados provisionales del censo de la población de España según el empadronamiento hecho el 31 de Diciembre de 1887.*—Madrid, Imprenta del Instituto, 1889.—Don. de la Dirección general del Instituto.

Araújo (Orestes).—*Lecturas ejemplares escogidas y ordenadas.*—Montevideo, Imprenta de «El Laurak-Bat,» 1889.—Don. del autor.

Segundo Congreso nacional de Arquitectos, celebrado en Barcelona en Septiembre de 1888. Sesiones y Documentos.—Barcelona, «La Academia,» 1889.—Don. de la Secretaría del Congreso.

CORRESPONDENCIA.

D. M. A.—*Salamanca.*—Recibidas 10 pesetas en dos libranzas para pago de su suscripción del año actual.

D. T. R. R.—*Zamora.*—Idem 5 pesetas para pago de id., id.

D. R. G. B.—*Villanueva de la Serena.*—Idem 10 pesetas para pago de id., id.

D. D. P.—*El Cerro.*—Idem 10 pesetas para pago de id., id.

D.^a B. W. D.—*Granada.*—Idem 10 pesetas para pago de id., id.